



Municipio de Río Grande



Río Grande, 18 de Diciembre de 2014.

Visto:

El Expediente N° 0122/2014.

La Nota N° 258/2014, Letra T.C.M.-D.A., solicitando la apertura de Expediente "Adquisición elementos de librería".

El Acta N° 032/2014

El Acta N° 037/2014

La Resolución TCM N° 285/2014

Considerando:

Que, en Notas N° 259/2014, Nota N° 260/2014, Nota N° 261/2014, Nota N° 262/2014, Letra T.C.M.-D.A., se solicitan presupuestos de elementos de librería necesarios para el Tribunal de Cuentas.

Que, a fojas 11; 12; 13; 14; 17 y 18 se adjuntan los presupuestos presentados por los proveedores de este Tribunal, de acuerdo a Notas N° 259/2014, N° 260/2014, N° 261/2014, N° 262/2014.

Que, ingresado bajo N° 6572 de fecha 12/12/2014, se recibe para el pago Factura B N° 0006-00045577 a favor de Julio Alejandro Vivas, por la compra de tonner para el Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de \$ 3.185,00 (Pesos Tres Mil Ciento Ochenta y Cinco con 00/100).

Que, dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que, mediante el Acta TCM N° 032/2014, se decidió por unanimidad adherir a la Feria de Verano 2014/2015 fijada por el Superior Tribunal de Justicia bajo Acordada N° 115/2014, para el período comprendido entre el 17 de Diciembre de 2014 hasta el 31 de Enero de 2015, inclusive, con un horario reducido para la misma de 9.00 a 13 hs.

Que, mediante el Acta TCM N° 037/2014 se resolvió por unanimidad el personal afectado a la Feria de Verano 2014/2015.

Que, mediante Resolución TCM N° 285/2014 se designó en guardia pasiva durante todo el período de feria al Presidente del Tribunal de Cuentas C.P. Leonardo Gómez y al Vocal 2° C.P. Gabriel Clementino.

Que, el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72).

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 034/2014 y el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, aprobado por Resolución N° 107/2011 y las Resoluciones CD N° 008/2014 y 016/2014.



Municipio de Río Grande



Por ello:

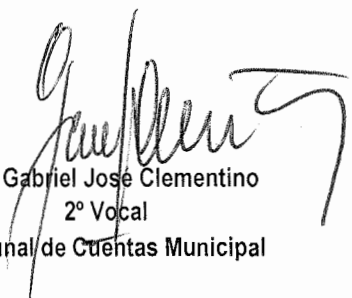
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0006-00045577 a favor de Vivas Julio Alejandro, por la compra de tonner para el Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de \$ 3.185,00 (Pesos Tres Mil Ciento Ochenta y Cinco con 00/100), en un todo de acuerdo con lo indicado en los considerandos.

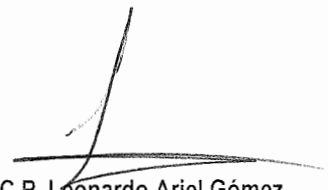
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el pago de referencia, a la partida presupuestaria, 02.05.05.00 por la suma de \$ \$ 3.185,00 (Pesos Tres Mil Ciento Ochenta y Cinco con 00/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 8º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 319/2014



C.P. Gabriel José Clementino
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Leonardo Ariel Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal